

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 662

Número de Repertorio: 1460

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Abril de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 662 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313273268	PALMA RIVAS JANETH LILIANA	COMPRADOR
1306296037	FLORES MERO YOLANDA NARCIZA	VENDEDOR
0911283901	LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2330802000	12371	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 07-abr./2021

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 7 de abril de 2021





Factura: 002-003-000026069



20211308006P00933



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

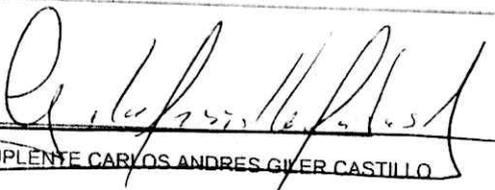
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308006P00933						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2021, (11:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0911283901	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA
Natural	FLORES MERO YOLANDA NARCIZA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306296037	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PALMA RIVAS JANETH LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313273268	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	19000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P00933
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2021, (11:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	ww.registropmanta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	





~~NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO~~

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 01055-DP13-2021-KP



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P00933

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000026069

4

5

**CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA**

6

7

8

OTORGA:

9

GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ MEDINA Y YOLANDA NARCIZA FLORES

10

MERO.-

11

12

A FAVOR DE:

13

JANETH LILIANA PALMA RIVAS

14

15

CUANTÍA: \$ 29,386.50

16

PRECIO: \$ 19,000.00

17

18

DI 2 COPIAS

19

20

//PZM//

21

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de

22

Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL**

23

DOS MIL VEINTIUNO, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO**,

24

NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, comparecen y

25

declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", los señores

26

GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ MEDINA Y YOLANDA NARCIZA FLORES

27

MERO, casados entre sí, debidamente representados por el señor **WILSON**

28

GONZALO MORILLO VINUEZA, según consta del poder que se adjunta



1 como habilitante, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
2 edad, de cincuenta y ocho años, de profesión militar en servicio pasivo, con
3 domicilio en la Ciudadela Mar y Cielo Manzana E Villa Dieciséis de esta ciudad
4 de Manta, teléfono 0999557095, hábil en derecho para contratar y contraer
5 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
6 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por
7 mí, agrego a esta escritura como documento habilitante; y, por otra parte, en
8 calidad de "COMPRADORA" la señora **JANETH LILIANA PALMA RIVAS**, de
9 estado civil soltera, quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad de con cedula
10 número (131327326-8) uno tres uno tres dos siete tres dos seis guion ocho, de
11 treinta y un años, domiciliada en el Ciudadela Quince de Abril de esta ciudad de
12 Manta, teléfono 0982412593. Los comparecientes se encuentran hábiles en
13 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en
14 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
15 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
16 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
17 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
18 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome
20 de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
21 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
22 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se
24 agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a
25 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
26 escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste **UN**
27 **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas:
28 **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 del presente contrato, por una parte, los señores **GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ**
2 **MEDINA Y YOLANDA NARCIZA FLORES MERO**, casados entre sí, debidamente
3 representados por el señor **WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA**, según
4 consta del poder que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior
5 denominaremos **LOS VENDEDORES**, y, por otra parte, la señora **JANETH LILIANA**
6 **PALMA RIVAS**, ecuatoriana, con cedula número (131327326-8) uno tres uno tres
7 dos siete tres dos seis guion ocho, de treinta y un años, de estado civil soltera, y con
8 domicilio en este Cantón Manta, Provincia de Manabí, a quien en lo posterior
9 denominaremos **LA COMPRADORA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - Declaran
10 Los vendedores a través de su apoderado, que son propietarios de un Lote de
11 terreno signado con el número signado con el número DOS de la Manzana "C",
12 ubicado en la Urbanización "La Fragata" de la Parroquia los Esteros del Cantón
13 Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente:** con dieciséis
14 metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle número Uno; **Atrás:** con
15 dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuatro y cinco;
16 **Costado Derecho:** con veinticuatro metros setenta y siete centímetros y lindera con
17 lote número Uno; y, **Costado Izquierdo:** con veintidós metros setenta y dos
18 centímetros y lindera con lote número Tres. **Con una superficie total de:**
19 **Trescientos noventa y un metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados.**
20 Mismo que fue adquirido mediante escritura de compraventa, en fecha martes, 28
21 agosto 2007, en la Notaria Cuarta de Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad
22 del Cantón Manta, en fecha viernes, 27 febrero 2009, bajo el Número de Inscripción
23 650 y en el Número de Repertorio: 1233, y, catastrado con la clave No. 2-33-08-02-
24 000. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
25 presente contrato, **LOS VENDEDORES**, señor **GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ**
26 **MEDINA** y señora **YOLANDA NARCIZA FLORES MERO**, a través de su apoderado,
27 dan en venta real y enajenación Lote de terreno signado con el número DOS de la
28 Manzana "C", ubicado en la Urbanización "La Fragata" de la Parroquia los Esteros



1 del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente:** con
2 dieciséis metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle número Uno; **Atrás:**
3 con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuatro y cinco;
4 **Costado Derecho:** con veinticuatro metros setenta y siete centímetros y lindera con
5 lote número Uno; y, **Costado Izquierdo:** con veintidós metros setenta y dos
6 centímetros y lindera con lote número Tres. **Con una superficie total de:**
7 **Trescientos noventa y un metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados;**
8 **en favor de la señora JANETH LILIANA PALMA RIVAS.-** No obstante de no
9 determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como un cuerpo cierto en el
10 estado en el que se encuentre el bien, bajo los Linderos ya determinados, cualquiera
11 que sea su cabida. **CUARTA: PRECIO. –** Muy a pesar de que el bien inmueble a la
12 presente fecha tiene un Avalúo Municipal VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS
13 OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS (USD
14 29.386,50), El precio de la presente Compra-Venta pactada de mutuo acuerdo por
15 los contratantes es de **DIECINUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS (USD**
16 **19.000,00)**, Que los Vendedores declaran tenerlos recibido en dinero en efectivo y
17 en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la Compradora.
18 **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La Compra-Venta del bien inmueble
19 individualizado se la hace como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se
20 encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
21 pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre
22 ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quien declara que conoce muy bien
23 el lote de terreno que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan
24 al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**
25 **DECLARACIÓN DEL COMPRADOR.-** El Comprador declara a que los valores que
26 utilizará para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este
27 instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con
28 negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el Comprador exime



FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 032021-031063

N° ELECTRÓNICO : 210003

Fecha: 2021-03-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-08-02-000

Ubicado en: MZ-C LT. 02 URB. LA FRAGATA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 391.82 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0911283901	LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29,386.50

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 29,386.50

SON: VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1316300D0XNL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2021-03-30 13:40:10



N° 032021-031085

Manta, martes 30 marzo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO** con cédula de ciudadanía No. **0911283901**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 30 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131653CIY111N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 032021-031086

Manta, martes 30 marzo 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-33-08-02-000 perteneciente a LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO con C.C. 0911283901 ubicada en MZ-C LT. 02 URB. LA FRAGATA BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29,386.50 VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

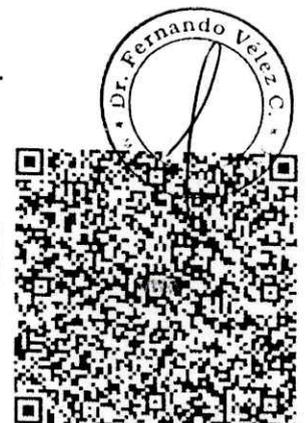
Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 29 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131654TUNGPZB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/016041

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/30/2021

Por: 65.90

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 03/30/2021

Contribuyente: LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0911283901

Teléfono: 2920825

Correo:

Dirección: MZ-C LT. 02 URB. LA FRAGATA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 26972.04

VE-973601



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO

Identificación: 0911283901

Teléfono: 2920825

Correo:

Adquiriente-Comprador: PALMA RIVAS JANETH LILIANA

Identificación: 1313273268

Teléfono: DESCONOCIDO

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 28/08/2007

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-33-08-02-000

29386.50

391.82

MZCLT.02URB.LAFRAGATA

29,386.50

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	65.90	0.00	0.00	65.90
Total=>		65.90	0.00	0.00	65.90

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	29,386.50
PRECIO DE ADQUISICIÓN	2,414.46
DIFERENCIA BRUTA	26,972.04
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	26,972.04
AÑOS TRANSCURRIDOS	18,318.51
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	8,653.53
IMP. CAUSADO	64.90
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	65.90





RUC: 1360000980001
Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/016040
DE ALCABALAS
Fecha: 03/30/2021 Por: 382.03
Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 Vence: 03/30/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA
Tradente-Vendedor: LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO
Identificación: 0911283901 **Teléfono:** 2920825 **Correo:**
Adquiriente-Comprador: PALMA RIVAS JANETH LILIANA
Identificación: 1313273268 **Teléfono:** DESCONOCIDO **Correo:**
Detalle:



PREDIO: **Fecha adquisición:** 28/08/2007

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-33-08-02-000	29386.50	391.82	MZCLT.02URB.LAFRAGATA	29,386.50

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	293.87	0.00	0.00	293.87
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	88.16	0.00	0.00	88.16
Total=>		382.03	0.00	0.00	382.03





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777, 2611747

INGRESO A CAJA

COMPROBANTE DE PAGO

911

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000053694



N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO
24546	2021/03/30 10:43	30/03/2021 10:43:00a.m.	592776
A FAVOR DE LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO C.I.: 0911283901			

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO de Solvencia

DATOS DEL PREDIO

CERTIFICADO N° 1048

C.I. / R.U.C.:	RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	CLAVE CATASTRAL:	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
NOMBRES:			AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:			DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:				

REGISTRO DE PAGO

DESCRIPCIÓN

VALOR

N° PAGO:

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

FECHA DE PAGO:

USD 3.00



TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/04/29

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

30/03/2021 11:01:11 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 BCL-GUBIERNU PROVINCIAL DE MANTHA
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIAL: 1191064437
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (06.) OP. DEPARTIVA
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comisión: Efectivo: 0.51
 IVA: 0.06
 TOTAL: 1.57
 SUJETO A VERIFICACION

Bancuador B.P.
RUC: 1768163520001

MANTA (06.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

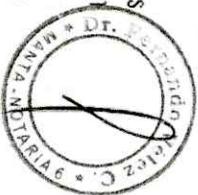
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 56-503-000004836
Fecha: 30/03/2021 11:01:49 a.m.

No. Autorización: 3003202101176818352000120565030000048362021110114

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción Recaudado

Subtotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Crédito Tributario



Ficha Registral-Bien Inmueble

12371

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21004903
Certifico hasta el día 2021-03-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2330802000
Fecha de Apertura: viernes, 27 febrero 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización "La Fragata"

Tipo de Predio:
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Terreno signado con el número DOS de la Manzana "C", ubicado en la Urbanización "La Fragata" de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Con una superficie total de; Trescientos noventa y un metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados.

Frente: con dieciséis metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle número Uno,
Atras: con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuatro y cinco,
Derecho: con veinticuatro metros setenta y siete centímetros y lindera con lote número Uno,
Izquierdo: con veintidós metros setenta y dos centímetros y lindera con lote número Tres.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076 lunes, 02 septiembre 2002	18914	18925
PLANOS	PLANOS	25 jueves, 10 noviembre 2005	231	231
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	650 viernes, 27 febrero 2009	11014	11027
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	30 lunes, 29 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 02 septiembre 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 agosto 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabi. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	miércoles, 26 diciembre 1990	237	241

Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Inscrito el: jueves, 10 noviembre 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 octubre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 25

Folio Inicial: 231

Número de Repertorio: 5426

Folio Final : 231

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2076	lunes, 02 septiembre 2002	18914	18925

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 27 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. PATRIMONIO FAMILIAR. Terreno signado con el número DOS de la Manzana "C", ubicado en la Urbanización "La Fragata" de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; con dieciséis metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle número Uno, Por Atrás; con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cuatro y cinco, por el Costado Derecho; con veinticuatro metros setenta y siete centímetros y lindera con lote número Uno, y por el Costado Izquierdo; con veintidós metros setenta y dos centímetros y lindera con lote número Tres. Con una superficie total de; Trescientos noventa y un metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados. El predio descrito se CONSTITUYE EN PATRIMONIO FAMILIAR,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 650

Folio Inicial: 11014

Número de Repertorio: 1233

Folio Final : 11027

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

[4 / 4] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el: lunes, 29 marzo 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 26 marzo 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR: lote de terreno signado con el número Dos de la Manzana C, ubicado en la Urbanización La Fragata de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con un área total de 391,82m2. los propietarios, Guillermo Segundo López Medina y Yolanda Narciza Fores Mero, estan representados por Wilson Gonzalo Morillo Vinuesa, en calidad de Apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1310

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES MERO YOLANDA NARCIZA	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
PLANOS	1
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

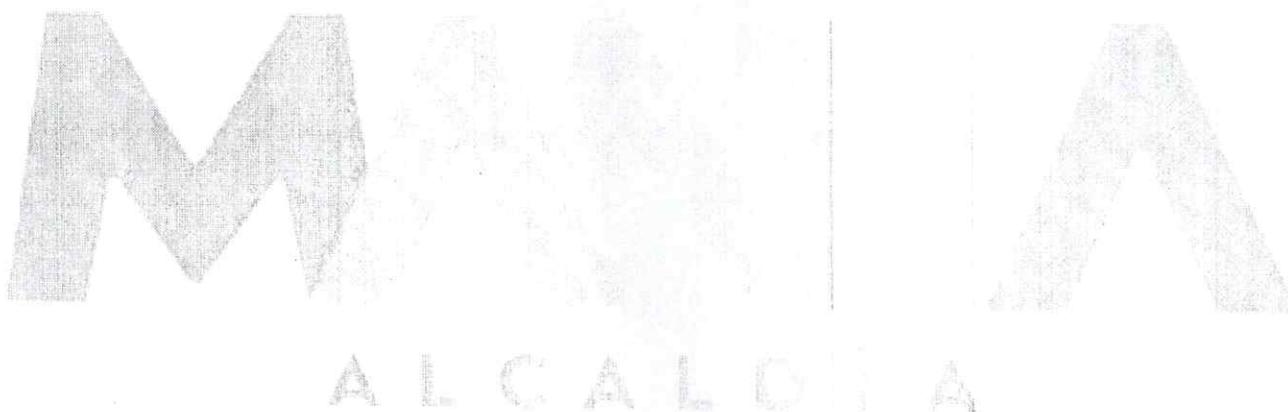
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-03-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21004903 certifico hasta el día 2021-03-30, la Ficha Registral Número: 12371.



Este documento está firmado electrónicamente

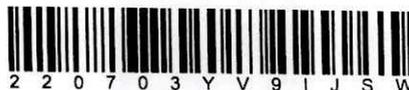
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

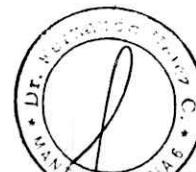
Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 0 7 0 3 Y V 9 1 J S W





Factura: 002-002-000056577



20210906003P00608



NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20210906003P00608						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE MARZO DEL 2021, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911283901	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	FLORES MERO YOLANDA NARCIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306296037	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ESCRITURA # 2021-09-06-003-P00608

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN **LOS**
CONYUGES SEÑORES GUILLERMO SEGUNDO
LOPEZ MEDINA Y YOLANDA NARCISA FLORES
MERO A FAVOR DEL SEÑOR WILSON GONZALO
MORILLO VINUEZA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN**, Abogado Notario Titular Tercero de este Cantón, comparece los cónyuges, señores GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ MEDINA Y YOLANDA NARCISA FLORES MERO, quienes declaran ser de estado civil casados, de profesión Militar en Servicio Pasivo y ama de casa en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Guayaquil, de tránsito en esta ciudad de Daule, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto. Doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de PODER ESPECIAL, a la que proceden por sus propios derechos; con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una escritura de

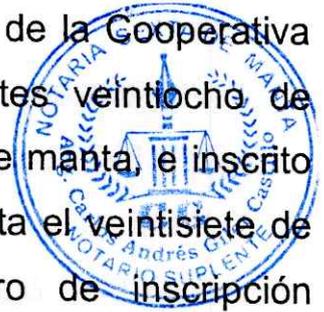


PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparecen a otorgar el presente instrumento, los cónyuges, señores **GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ MEDINA Y YOLANDA NARCISA FLORES MERO**, por sus propios derechos, a quienes se lo podrá llamar **LOS PODERDANTES**. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Los cónyuges, señores **GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ MEDINA Y YOLANDA NARCISA FLORES MERO**, con cédulas de ciudadanía número cero nueve uno uno dos ocho tres nueve cero uno, y uno tres cero seis dos nueve seis cero tres siete, mediante el presente instrumento, tienen a bien conferir, Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero siete tres ocho uno tres cuatro siete, para que a nuestro nombre y representación pueda retirar realizar los siguientes actos: **a)** Realice la cancelación del gravamen de patrimonio familiar que pesa sobre nuestro bien inmueble signado con el numero DOS, de la manzana "C", ubicado en la Urbanización La Fragata de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Frente**, con dieciséis metros sesenta y tres centímetros y lindera con calle numero Uno; **Atrás**, con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con el lote Cuatro y Cinco; **Costado Derecho**, con veinticuatro metros setenta y siete centímetros y lindera con el lote Uno; y, **Costado Izquierdo**, con veintidós metros setenta y dos centímetros y lindera con el lote numero Tres, con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados.

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

Patrimonio Familiar, que fue constituido a favor de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, en fecha martes veintiocho de agosto del dos mil siete, en la Notaria Cuarta de Manta, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintisiete de febrero del dos mil nueve, bajo el numero de inscripción seiscientos cincuenta y en el numero de repertorio mil doscientos treinta y tres, para ello concurra ante cualquier notaria publica, cooperativa de Vivienda de la Armada y Registro de la Propiedad del cantón Manta y conforme a derecho solicite la respectiva petición de levantar o cancelar dicho patrimonio familiar y consecuentemente realice su inscripción; y, **b)** Una vez que el bien inmueble descrito en el literal b) de este instrumento, se encuentre libre de todo gravamen, nuestro Apoderado dé en venta real y enajenación perpetua el referido bien inmueble signado con el numero DOS, de la manzana "C", ubicado en la Urbanización LA FRAGATA de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; de ser necesarios realice rectificaciones ya sea del lote, medidas y linderos, cavidad o cualquier otra índole que afecte al bien inmueble antes señalado; realice la cancelación de cualquier otro tipo de gravamen que pese, tenga o afecte al inmueble descrito; firme las escrituras públicas de compraventa del lote descrito, y de esta manera se realice la tradición de dicho bien inmueble en favor de un tercero con todos los derechos de uso, goce, costumbre, usufructo y demás derechos que tenemos sobre dicho lote de terreno; reciba a nuestro nombre y representación los valores o dinero producto de la venta del lote de terreno descrito; comparezca ante cualquier institución publica o privada a recabar información y tramitar cualquier documentación y cancelar



los tributos, tasas y demás para perfeccionar el levantamiento o cancelación del patrimonio familiar, al igual que el respectivo contrato y escritura pública de compraventa; comparezca ante cualquier Unidad Judicial, Mediación y Arbitraje, sea civil o penal del cantón Manta, a presentar o sustanciar cualquier acción judicial en contra de las personas que se encuentren habitando o haciendo uso del lote de terreno descrito, a fin de obtener su desocupación o restitución, y de esta manera quede libre de todo gravamen para ser vendido; queda facultado para contratar los servicios profesionales de un profesional de Derecho, inclusive para que otorgue procuración judicial en defensa de nuestros derechos e intereses; el apoderado queda facultado para transigir en cualquier etapa de los procesos iniciados si fuera del caso, sin que esto afecte a nuestros intereses. Así mismo y de manera especial se le hace extensivas las facultades que contempla el Código General de Procesos. En virtud de lo anterior, los Mandantes y el Mandatario, quedan investidos de todos los derechos y facultades inherentes al mandato de tal manera que no por falta y omisión de ellos, este Poder resultare insuficiente. **TERCERA:** La falta de cláusula o estipulación en esta escritura de Poder Especial, no será motivo para que el apoderado se vea impedido de realizar el mandato que se le otorga en este presente instrumento público, cual es el de representarnos ampliamente. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. (Firmado Ilegible) Abogado Rubén Zambrano Mecías. Registro número trece - doce mil once – ciento treinta y ocho del Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130629603-7

APellidos y Nombres: FLORES MERO YOLANDA NARCIZA

Lugar y Fecha de Nacimiento: MANTA TARQUI 1970-06-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Guillermo S LOPEZ MEDINA

CERTIFICADO DE VOTACION
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: GUAYAS
CIR. CUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: GUAYAQUIL
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 8
JUNTA No. 0003 FEMENINO

N 51064145
1306296037

CG N 1306296037

FLORES MERO YOLANDA NARCIZA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

A1131A1111

APellidos y Nombres del Padre: FLORES PARRALES CESAR G

APellidos y Nombres de la Madre: MERO ANCHUNDIA JOSEFA E

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2016-08-16

Fecha de Expiración: 2026-08-16

Yolanda Flores

CITADANIA 01

ESTE DOCUMENTO FUE CREADO Y VERIFICADO EN LAS ELECTRONES GENERALES DE 2021

Maria Alejandra
PRESIDENTE DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306296037

Nombres del ciudadano: FLORES MERO YOLANDA NARCIZA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MEDINA GUILLERMO S

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: FLORES PARRALES CESAR G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO ANCHUNDIA JOSEFA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2021

Emisor: OLGA VIOLETA HAZ VILLAGRAN - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



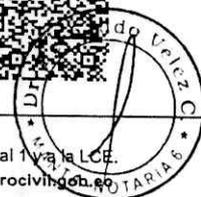
Nº de certificado: 212-394-69401



212-394-69401

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA MSA N. 091128390-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MEDINA
GUILLERMO SEGUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

YOLANDA NARCIZA
FLORES MERO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA NAVAL
MILITAR ACTIVO

APPELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MEDINA
GUILLERMO SEGUNDO

GRADO
SUBOFICIAL PRIMERO

CECULA
0911283901

AUTORIZADO
- Instituciones Militares -

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION MILITAR V3343V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ QUEZADA ROBERTO SEGUNDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CABRERA GLORIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2019-12-02

FECHA DE EXPIRACION
2029-12-02

001888644

09-03-37230 102803989

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION

FECHA DE EMISION 03-04-2019 FECHA DE CADUCIDAD PROXIMO ASCENSO

CODIGO ISSFA 2880212800

TIPO DE SANGRE ORH+

CRNL. ESMC. HUGO GOMEZ POZO
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911283901

Nombres del ciudadano: LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO



Condición del cedulao: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1968



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES MERO YOLANDA NARCIZA

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ QUEZADA ROBERTO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA CABRERA GLORIA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE MARZO DE 2021

Emisor: OLGA VIOLETA HAZ VILLAGRAN - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



Nº de certificado: 214-394-69481



214-394-69481

Eco. Rodrigo Avilés J.

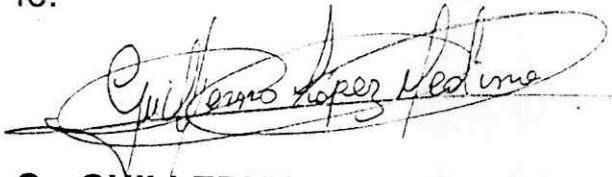
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, doy fe.



Sr. GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ MEDINA
C.C. 0911283901



Sra. YOLANDA NARCISA FLORES MERO
C.C. 1306296037 C.V.



AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mí, en fe de ello confiero esta Segunda Copia, en 7 fojas utieles rubricados por mí; EL NOTARIO que sello y firmo en Daule.

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

04 MAR 2021





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130629603-7

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MERO
YOLANDA NARCIZA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GUILLERMO S
LOPEZ MEDINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA **GUAYAS**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
CANTÓN **GUAYAQUIL**
PARROQUIA **XIMENA**
ZONA **8**
JUNTA N.º **0003 FEMENINO**

51064145

1306296037

FLORES MERO YOLANDA NARCIZA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

A1131A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES PARRALES CÉSAR O

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO ANCHUNDIA JOSEFA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2016-08-16

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-16

Yolanda Flores

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USIFI
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Maria Lopez

F. PRESIDENCIAL DELE. 07/02/21

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 7 fojas útiles.

Manta, 31 - 03 - 2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0911283901

Nombres del ciudadano: LOPEZ MEDINA GUILLERMO SEGUNDO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES MERO YOLANDA NARCIZA

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ QUEZADA ROBERTO SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MEDINA CABRERA GLORIA AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 219-404-40757



219-404-40757

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉLULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ MEDINA
GUILLERMO SEGUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)**
FECHA DE NACIMIENTO **1968-07-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**YOLANDA NARCIZA
FLORES MERO**

091128390-1

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA NAVAL
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ MEDINA
GUILLERMO SEGUNDO**
GRADO
SUBOFICIAL PRIMERO

CEDULA
0911283901

AUTORIZADO
- Instituciones Militares -

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MILITAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ QUEZADA ROBERTO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA CABRERA GLORIA AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2019-12-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-02

V3343V222

DIRECCIÓN GENERAL

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIZACIÓN 09-03-37280

FECHA DE EMISIÓN **03-04-2019** FECHA DE CADUCIDAD **PROXIMO ASCENSO**

CODIGO ISSFA **2880212800**

TIPO DE SANGRE **ORH+**

CRIM. EBC. HANCO GOMEZ POZO
DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN DE CC DE LA FUERZA NAVAL

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACIÓN MAS CERCANO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 9 fojas útiles.

Manta, 31-03-2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306296037

Nombres del ciudadano: FLORES MERO YOLANDA NARCIZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ MEDINA GUILLERMO S

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: FLORES PARRALES CESAR G

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO ANCHUNDIA JOSEFA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Yolanda Flores

N° de certificado: 214-404-40788



214-404-40788

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CIUDADANA
MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO
 FICHINCHA
 PEDRO MONCAYO
 TUBA
 1982-10-18
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ESPERANZA MERCEDES
 TAFE: VÁLIDA

170738134-7





BACHILLERATO
 MILITAR SERV. PASIVO
MORILLO BEDOYA LUIS GONZALO
VINUEZA CARTAGENA ROSA ALICIA
 MANTA
 2020-11-05
 2020-11-05

V4443V4442




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **JARAMILLO**
 PARRISHERIA: **JARAMILLO**
 ZONA:
 LISTA No. **0017 MASCULINO**

IDENTIFICACION 30885784
MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO
 1707381347




Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 02 fojas útiles.

Manta, 31-05-2021

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador



CIUDADANO
 ESTE DOCUMENTO LE SERVA COMO ÚTIL
 SUPLENTE EN LAS ELECCIONES DE 2021



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707381347

Nombres del ciudadano: MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TUPIGACHI

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VELIZ ESPERANZA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: MORILLO BEDOYA LUIS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA CARTAGENA ROSA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 215-404-40957



215-404-40957

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

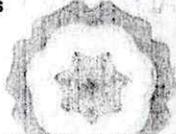


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PALMA RIVAS
 JANETH LILIANA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **131327326-8**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA FRANCO BULOSIO HERMENEGILDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS MOREIRA HELEODORA JANETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-05

NOTARIO SUPLENTE
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
 FIRMA DEL NOTARIO

E1133A1122

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO**

ZONA: **4**

JUNTA No. **0003 FEMENINO**

Nº **48420755**
1313273268

PALMA RIVAS JANETH LILIANA

CC Nº **1313273268**




[Signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 7 fojas útiles.

Manta, 31-03-2021

[Signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313273268

Nombres del ciudadano: PALMA RIVAS JANETH LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALMA FRANCO EULOGIO HERMENEGILDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVAS MOREIRA HELEODORA JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 211-404-40997



211-404-40997

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 al Vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es
2 falsa o errónea. Así mismo, se autorizan al Vendedor, a realizar el análisis que
3 considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera
4 el caso. – **SÉPTIMA DOMICILIO.**-Las partes contratantes de mutuo acuerdo,
5 señalan su domicilio en la Ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven
6 del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al
7 portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador
8 de la Propiedad del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley
9 corresponden. **NOVENA: LAS DE ESTILO.**- Sírvase Usted Señor Notario agregar
10 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la
11 presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos
12 anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los
13 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está
14 firmada por el Abogado RUBEN ZAMBRANO MECIAS, matricula número : trece
15 guión dos mil once guión ciento treinta y ocho. Foro de Abogados, para la
16 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
17 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
18 el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando,
19 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**-



25 **WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA**

26 Apoderado de **GUILLERMO SEGUNDO LOPEZ MEDINA Y YOLANDA NARCIZA**

27 **FLORES MERO**

28 **C.C.No. 170738134-7**



Janeth Liliana Palma Rivas



JANETH LILIANA PALMA RIVAS

C.C.No. 131327326-8

Carlos Andrés Giler Castillo

ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER CASTILLO

NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

Manta, a 31-03-2021

Carlos Andrés Giler Castillo
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

EL NOTA...